

**ORDEN DE SERVICIO**

Código: FT-M6-GC-17

Versión: 01

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 5 AL CONTRATO MARCO No. 201900142

CONTRATO No:	201900142
CONTRATISTA O ALIADO PROVEEDOR:	CONVRICOR LTDA
NIT:	860056479-5
PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	12 meses
FECHA DE INICIO CONTRATO MARCO:	22 DE JUNIO DE 2019
AMPLIACION PLAZO DEL CONTRATO MARCO:	6 meses
VALOR CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 5:	Desde el 23 hasta el 28 de junio de 2020 o hasta agotar recursos.
VALOR ORDEN DE SERVICIOS No. 5:	\$21.000.000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS:	\$957.000.000

La presente constituye la Orden de Servicio N°5 al Contrato Marco 201900142, cuyo objeto es "Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes."

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: En desarrollo del contrato de la referencia, el contratista se obliga a prestar los servicios de Vigilancia y seguridad privada que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de los siguientes clientes:

CLIENTE	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	SEDES	MODALIDAD DEL SERVICIO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600084178 DE 2020	SEDES EDUCATIVAS	SIN ARMA

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en los citados contratos interadministrativos.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente Orden de Servicios es VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) incluido IVA.

	ORDEN DE SERVICIO	Código: FT-M6-GC-17
		Versión: 01
		Página 2 de 3

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo:	4600084178 DE 2020
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2020000023
Certificado de Registro Presupuestal:	2020000838
Centro de costos:	31871
Rubro Presupuestal:	33000120-1
Descripción del Rubro:	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SEDES EDUCATIVAS
Requerimiento N°:	N/A
Valor:	\$ 21.000.000

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el ALIADO PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del contrato y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de la misma. Con la presentación de la factura deberá anexarse el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal o representante legal según corresponda y los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del contrato principal.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el VEINTITRES (23) de JUNIO de 2020 hasta el VEINTIOCHO (28) de JUNIO de 2020 o hasta agotar recursos.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO: Al recibo de la presenta orden de servicios, el CONTRATISTA, deberá suscribir el presente documento y enviarlo a la entidad con los anexos necesarios incluida la modificación de la póliza, si es del caso, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectivas las garantías constituidas. Para ello dispondrá de DOS (02) días hábiles.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción se realizará por el Líder de Programa de la Unidad Estratégica de Servicios de Seguridad, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantía Única expedida y aprobada para el contrato Marco No. 201900142, por lo que para la ejecución de la Presente Orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente Orden de Servicio el Contrato Marco 201900142 y demás anexos con ocasión de la misma.






ORDEN DE SERVICIO

Código: FT-M8-GC-17

Versión: 01

Página 3 de 3

En constancia se firma por los contratantes en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de Junio de dos mil veinte (2020).

ESU

DIEGO ALEXANDER GONZALEZ FLOREZ
Gerente.

CONTRATISTA



COMPANÍA NACIONAL
DE VIGILANCIA PRIVADA
NIT. 860 056 479-5
GERENCIA

JORGE LEÓN BENITEZ TANGARIFE
Representante Legal.

Proyectó: Yohana Serna- Técnico Administrativo Línea de seguridad Física.

Revisó: William Arias Prada-Líder de Programa Línea de seguridad Física.

Alejandra Muñoz Jiménez- Profesional Especializado Unidad Gestión Jurídica.

Luisa Fernanda Mesa-Técnico Administrativo Unidad de Presupuesto.

Luisa Fernanda Mesa



ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA
Nit: 890.984.761-8
CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número: 2020000838
Fecha: Junio 23/2020

El suscrito jefe de presupuesto ESU - EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2020 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERTIFICADO
33000120-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	21.000.000	21.000.000	31571	4600084178 DE 2020 SERV DE	201900142-5	EDP 22000022
Total:		21000000	21000000				

SON: VEINTIUN MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MIL

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA RADICADO 2020004092 (VARIAS)

Cédula o NIT: 860.056.479 COMPAÑIA NACIONAL DE VIGILANCIA RESIDENCIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL O CONVRICOR LTDA

Jefe de Presupuesto